

DECRETO N° _____ E-1195/2014 _____ /

Colina, 22 de mayo de 2014

VISTOS: Acuerdo N° 59, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 22 de mayo de 2014; Presentación de la Corporación Municipal de Desarrollo solicitando al H. Concejo Municipal, aprobar la rendición final de uso de recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal año 2013; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 59, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 22 de mayo de 2014; **SE ACUERDA:** Aprobar rendición final de uso de recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGEM) año 2013, presentado por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, de acuerdo al siguiente detalle:

Iniciativa	Descripción	Monto Gastado	Saldo
Iniciativa N° 1	Adquisición o instalación de tecnología para DAEM o Corporación	\$ 39.427.338.-	(\$ 502.-)
Iniciativa N° 2	Adquisición o instalación de tecnología para establecimientos.	\$ 187.558.280.-	\$ 110.459.-

El monto excedido de la iniciativa N°1 de \$ 502.- será aportado por la Corporación Municipal de Educación.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, deberá realizar las gestiones administrativas pertinentes para realizar reintegro al Ministerio de Educación del saldo de \$ 110.459.- (Ciento diez mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) correspondiente al monto a la Iniciativa N°2, por concepto de recursos no utilizados en FAGEM 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina (2)
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 59-2014

VISTOS: Estos Antecedentes: Presentación de la Corporación Municipal de Desarrollo solicitando al H. Concejo Municipal, aprobar la rendición final de uso de recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal año 2013; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar rendición final de uso de recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGEM) año 2013, presentado por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, de acuerdo al siguiente detalle:

Iniciativa	Descripción	Monto Gastado	Saldo
Iniciativa N° 1	Adquisición o instalación de tecnología para DAEM o Corporación	\$ 39.427.338.-	(\$ 502.-)
Iniciativa N° 2	Adquisición o instalación de tecnología para establecimientos.	\$ 187.558.280.-	\$ 110.459.-

El monto excedido de la iniciativa N°1 de \$ 502.- será aportado por la Corporación Municipal de Educación.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, deberá realizar las gestiones administrativas pertinentes para realizar reintegro al Ministerio de Educación del saldo de \$ 110.459.- (Ciento diez mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) correspondiente al monto a la Iniciativa N°2, por concepto de recursos no utilizados en FAGEM 2013.